

ACTA NUM. 316/2015

Sesión de 11 de noviembre de 2015

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente

D. César Sánchez Pérez.

Sr. Vicepresidente

D. Fernando Sepulcre González.

Sres. Vocales

D. César Augusto Asencio Adsuar.

D^a Mercedes Alonso García.

D. Francisco Javier Sendra Mengual.

D. José Amat Melgarejo.

D. Antonio Amorós Sánchez

D. Miguel Valor Peidró

D. José Ferrándiz Lozano.

Sra. Secretaria

D^a. Amparo Koninckx Frasquet

En la ciudad de Alicante, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día once de noviembre de dos mil quince, se reúne la Junta Rectora del Organismo Autónomo, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, en sesión ordinaria.

Preside la sesión, el Ilmo. Sr. President D. César Sánchez Pérez; asistiendo los Sres. Vocales que al margen se expresan.

Concurre la Sra. Interventora, D^a Matilde Prieto Cremades.

Asiste y da fe la Sra. Secretaria, D^a Amparo Koninckx Frasset.

1º.- ACTAS.

Examinado el Borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el 11 de noviembre de 2015, y encontrado conforme con lo que en ella se trató y acordó, se aprueba por unanimidad.

ORGANISMO

2º Tesorería. Informe Trimestral referido a 30 de junio de 2015, en cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de Modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Dar Cuenta.

Se da cuenta del informe trimestral emitido por la Tesorería del Organismo, referente a 30 de junio de 2015, en virtud de la Ley 15/2010, de 5 de julio de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales.

En su virtud, la Junta Rectora, por unanimidad acuerda:

Primero: Tomar conocimiento y quedar enterados del informe del Sr. Tesorero del Organismo, relativo al trimestre comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2015, emitido en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, así como de la información remitida al Ministerio de Hacienda en modelo normalizado referida al 2º trimestre de 2015.

Segundo: Dar cumplimiento a los trámites que, en relación con el informe del que se ha tenido conocimiento, se disponen en el artículo 4º.4 de la citada Ley 15/2010, de 5 de julio.

3º. Tesorería. Informe Trimestral referido a 30 de septiembre de 2015, en cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de Modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Dar Cuenta.

Se da cuenta del informe trimestral emitido por la Tesorería del Organismo, referente a 30 de septiembre de 2015, en virtud de la Ley 15/2010, de 5 de julio de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales.

En su virtud, la Junta Rectora, por unanimidad acuerda:

Primero: Tomar conocimiento y quedar enterados del informe del Sr. Tesorero del Organismo, relativo al trimestre comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2015, emitido en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, así como de la información remitida al Ministerio de Hacienda en modelo normalizado referida al 3º trimestre de 2015.

Segundo: Dar cumplimiento a los trámites que, en relación con el informe del que se ha tenido conocimiento, se disponen en el artículo 4º.4 de la citada Ley 15/2010, de 5 de julio.

DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

4º.-Propuesta de Convenio con la Universidad de Alicante para la colaboración en el VII Congreso Ibérico de Didáctica de la geografía". UA, 20 y 21 de noviembre. Aprobación.

Se da cuenta de la propuesta formulada por el Director del Departamento de Humanidades y Ciencias, D. José Ferrándiz Lozano relativa a la Propuesta de Convenio con la Universidad de Alicante para la colaboración en el VII Congreso Ibérico de Didáctica de la geografía los días 20 y 21 de noviembre de 2015.

Explica el Sr. Ferrándiz, en líneas generales el contenido del proyecto de Convenio que se trata.

Por todo lo expuesto, la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda:

Primero: Aprobar el Convenio Específico de Colaboración con la Universidad de Alicante, para la realización del “VII Congreso Ibérico de Didáctica de la Geografía”, cuyo contenido clausular es el siguiente:

CLÁUSULAS

“PRIMERA. Objeto del convenio

Constituye el objeto de este convenio la colaboración entre las partes en la realización del “VII Congreso Ibérico de Didáctica de la Geografía”, que tendrá lugar en Alicante, Salón de Actos de la Facultad de Educación del Campus de la Universidad de Alicante, los días 20 y 21 de noviembre de 2015. Este evento está coordinado por los profesores de la Universidad de Alicante: Rafael Sebastián Alcaraz y Emilia María Tonda Monllor.

SEGUNDA. Compromisos de las partes

El presupuesto total del VII Congreso Ibérico de Didáctica de la Geografía, es de un importe de 9.300€, que será distribuido entre las partes, de la forma siguiente:

El Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert se compromete a colaborar en la realización y organización del congreso, mediante la aportación de 2.800€, destinados a atender los siguientes gastos:

- Desplazamiento y alojamiento de ponentes.....	1.500€
- Cartelería para difusión del evento.....	100€
- Documentación para los congresistas.....	750€
- Página web	450€
Total.....	2.800€

La Universidad de Alicante, a través del Vicerrectorado de Investigación Desarrollo e Innovación colabora con la cantidad de 3.000€; igualmente el Departamento de Didáctica General y Didácticas Específicas aporta 1.500€ y la Facultad de Educación 2.000€. Estas cantidades estarán destinadas a sufragar los siguientes gastos:

A. Vicerrectorado de Investigación Desarrollo e Innovación y Facultad de Educación:

- Edición del libro de actas

Total..... 5.000€

Departamento de Didáctica General y Didácticas Específicas

- Desplazamientos a Alicante- San Vicente y San Vicente Alicante de los congresistas (2 autobuses) o acuerdo con TRAM.
- Grabación de las sesiones

- APP
 - 5 talleres (ponentes: Terrasit (Castellón); Instituto Interuniversitario de Geografía (Alicante); Arc-Gis (Madrid); Universidad de Zaragoza).
- Total..... 1.500€

Con la relación de conferenciantes del programa científico que se expresa:

Ponente	Universidad
Sergio Claudino	IGOT, Universidad de Lisboa (Portugal)
Ramón Martínez Medina	Universidad de Córdoba (España)
Óscar Jerez García	Universidad de Castilla La Mancha
Ana Cristina Cámara	Vicepresidenta de la Asociación de Profesores de Geografía de Portugal.
Carmen Rueda Parras	Universidad de Jaén

Para la efectividad del abono a los legítimos proveedores en las cuantías previstas, el **IAC deberá recibir las correspondientes facturas, emitidas a nombre del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, C/ San Fernando, 44 de Alicante, CIF: P53000006-C.**

La colaboración de las partes en la actividad, se hará constar en todas las actuaciones publicitarias, carteles, propaganda, medios de comunicación, etc., insertándose su denominación y logotipo en todas ellas.

TERCERA. Vigencia

El presente convenio entrará en vigor, sin perjuicio de su firma, una vez aprobado por los órganos correspondientes de cada uno de las partes y suscrito por ellas. Su vigencia se ceñirá exclusivamente a la ejecución de la actividad señalada en la cláusula primera y que constituye su oferta.

CUARTA. Resolución de conflictos

Los conflictos que puedan surgir de la interpretación, el desarrollo, la modificación y la resolución de este Convenio deberán ser resueltos de común acuerdo entre las partes. En cualquier caso, la resolución de cuestiones litigiosas que puedan surgir, será competencia de la jurisdicción contencioso administrativa. Las partes se someterán a los tribunales de Alicante.”

Segundo: Autorizar un gasto de 2.800€ con cargo al crédito consignado en el presupuesto del ejercicio de 2015, en la Aplicación Presupuestaria 02.334.2260600: “Exposiciones, Congresos, Seminarios y Conferencias”.

5º.- Propuesta de actividad: Representación teatral de la obra “Hermanos y cuñadas”, por la compañía “Taulés Teatro”. Novelda, 29 de noviembre. Aprobación.

Se da cuenta de la propuesta formulada por el Director del Departamento de Humanidades y Ciencias, D. José Ferrándiz Lozano, para la realización de la Representación teatral de la obra “Hermanos y cuñadas”, por la compañía “Taulés Teatro” en Novelda el día 29 de noviembre de 2015.

Explica el Director del Departamento de Humanidades y Ciencias, que esta actividad arranca a finales de noviembre, pero continuará en diciembre y se pretende continuar durante todo el 2016 con programaciones de obras de teatro para todos los públicos e infantil.

Por todo lo expuesto, y de conformidad con la propuesta, la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda:

Primero: Aprobar la representación de la obra “Hermanos y cuñadas” a cargo de la compañía Taulés Teatro, según el siguiente presupuesto de gastos:

Presupuesto de gastos:

El presupuesto de gastos previsto en la función de teatro es de un importe de 1.500€, con IVA, para atender el caché de la Compañía “Taulés Teatro”, siendo el Ayuntamiento de Novelda quien dispondrá sin coste para el IAC, de las instalaciones del Auditorio Municipal, contando para ello con sus propios medios.

Segundo: Autorizar un gasto de 1.500€ con cargo al crédito consignado en el Presupuesto del ejercicio 2015, en la Aplicación presupuestaria 02/334/2260600: “Exposiciones, congresos, seminarios y conferencias”.

6º.- Propuesta de actividad: Jornada sobre “Las redes sociales como difusoras de cultura”. ADDA, día 11 de diciembre. Aprobación.

Se da cuenta de la propuesta formulada por el Director del Departamento de Humanidades y Ciencias, D. José Ferrándiz Lozano, para la realización de la Jornada sobre “Las redes sociales como difusoras de cultura” en el Auditorio de la Diputación el día 11 de diciembre de 2015.

Explica el Director del Departamento de Humanidades y Ciencias, en líneas generales el contenido de las citadas jornadas.

Por todo lo expuesto, la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda:

Primero: Aprobar la propuesta de la Jornada “Las redes sociales como difusoras de cultura” cuyo programa y presupuesto de gastos son los siguientes:

Programa:

16.00-16.15 Presentación del acto

16.15-17.45 Plan de Comunicación. Conoce tus fortalezas y cuéntalas (**Marisa Picó**)

18.00-19.30 Posicionamiento en buscadores. Herramientas gratuitas (**Javier Gosende**)

19.30-20.00 Intercambio de contactos y Descanso

20.00-21.00 La Cultura compartida: qué RRSS usar (**Laura Mateo**)

CONCEPTO	IMPORTE
Honorarios ponentes: Laura Mateo, Javier Gosende y Marisa Picó. 300€ cada uno	900€
Alquiler sala conferencias y elementos técnicos	200€
Desplazamiento y alojamiento	170€
Servicio de azafatas atención sala	150€
Otros gastos	400€
Total	1.820€

Segundo: Autorizar un gasto de 1.820€ con cargo al crédito consignado en el Presupuesto del ejercicio 2015, en la Aplicación presupuestaria 02/334/2260600: “Exposiciones, congresos, seminarios y conferencias”.

DEPARTAMENTO DE ARTE Y COMUNICACIÓN VISUAL

7º.- Propuesta de actividad: Arte en la Casa Bardin: Exp. Grabados del Taller Eusebio Sempere. Del 18 de noviembre 2015 al 15 enero 2016. Aprobación.

Se da cuenta de la propuesta formulada por la Directora del Departamento de Arte y Comunicación Visual, D^a. Juana M^a Balsalobre relativa a la realización de la actividad Arte en la Casa Bardin: Exp. Grabados del Taller Eu-

sebio Sempere del 18 de noviembre 2015 al 15 enero 2016.

Explica la Directora del Departamento de Arte y Comunicación Visual, en líneas generales el contenido de la actividad.

Por todo lo expuesto, la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda:

Primero: Aprobar la propuesta de exposición “Arte en la Casa Bardin, Grabados del Taller Eusebio Sempere” con arreglo al siguiente presupuesto de gastos:

CONCEPTO	IMPORTE EUROS
Vinilos, rótulos, cartelas, etc	1.500
Trabajos de montaje expositivo.	1.300
Acto de inauguración	300
Diseño, maquetación e impresión catálogo y material de promoción	3.000
Otros gastos	600
Total gastos	6.700

Segundo: Autorizar un gasto de 6.700€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 03.334.2260900 “Exposiciones y muestras de arte”, del presupuesto de 2015.

8º.- Propuesta de actividad: “Descubre una Obra de Arte en Onil”. Obras de Sempere, presentada por Paco Linares. Día 25 de noviembre. Aprobación.

Se da cuenta de la propuesta formulada por la Directora del Departamento de Arte y Comunicación Visual, D^a. Juana M^a Balsalobre, para la realización de la actividad “Descubre una Obra de Arte en Onil”, el día 25 de noviembre de 2015, con obras a descubrir del artista Eusebio Sempere Juan, proponiendo como conferenciante al crítico de arte Paco Linares.

Explica la Sra. Balsalobre, en términos generales, el contenido de la actividad.

Por todo lo expuesto, la Junta Rectora, por unanimidad acuerda:

Primero: Aprobar la actividad Ciclo de conferencias “Descubre una obra de arte de Eusebio Sempere en Onil”, sesión de 25 de noviembre de 2015, con arreglo al siguiente presupuesto de gastos:

Concepto	Importe
Honorarios conferenciante, Paco Linares	350€
Total.....	350€

Segundo: Autorizar un gasto de 350€ sujeto a la existencia de crédito adecuado y suficiente consignado en la Partida Presupuestaria 03.334.2260600 “Talleres, seminarios y conferencias”, del presupuesto vigente de 2015.

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES E INVESTIGACION

9º.- Ayudas a la Investigación 2015. Informes finales. Aprobación.

Se da cuenta de los informes emitidos, por el Director del Departamento D. Joan Borja i Sanz, relativos a la aprobación de los trabajos finales de beneficiarios de las Ayudas a la Investigación anualidad 2015, apartados Tesis Doctorales y Ciencias Sociales y Humanidades.

De conformidad con los citados informes, la Junta Rectora por unanimidad, acuerda:

Primero: Aprobar los siguientes trabajos en las modalidades y cuantías que se indican, dentro de las ayudas a la Investigación 2015:

CONVOCATORIA: 2015

D. JORGE CUESTA FERNÁNDEZ

MODALIDAD: TESIS DOCTORALES

TÍTULO: *“Nero primus persecutorum christianorum et praecursor Antichristi. Una revisión crítica de las fuentes literarias”*

CUANTÍA: 2.020,00 euros

CONVOCATORIA: 2015

Dª. TATIANA ABELLÁN AGUILAR

MODALIDAD: TESIS DOCTORALES

TÍTULO: “La sutura imposible. Muerte y experiencia estética en la obra de Teresa Margolles”

CUANTÍA: 2.500,00 euros

CONVOCATORIA: 2015

D. JOSÉ SÁNCHEZ SEGOVIA

MODALIDAD: TESIS DOCTORALES

TÍTULO: “Aisthesis en “Second Wind, 2005”. Principios de integración al espacio natural en la obra de James Turrell”

CUANTÍA: 2.500,00 euros

CONVOCATORIA: 2015

D. JUAN ANTONIO MIRA RICO

MODALIDAD: TESIS DOCTORALES

TÍTULO: “Análisis de la gestión de los castillos municipales en la provincia de Alicante”

CUANTÍA: 2.500,00 euros

CONVOCATORIA: 2015

D^a ISABEL MARÍA GÓMEZ TRIGUEROS

MODALIDAD: TESIS DOCTORALES

TÍTULO: “Proyectos a partir de modelo TPACK para desarrollar el aprendizaje de la geografía en los estudios de Grado de Educación Primaria de Alicante”

CUANTÍA: 2.500,00 euros

CONVOCATORIA: 2015

D^a LUISA PASTOR MIRAMBELL

MODALIDAD: TESIS DOCTORALES

TÍTULO: “Ruptura y crisis del signo lingüístico: un estudio sobre la deconstrucción poética en el collage”

CUANTÍA: 2.500,00 euros

CONVOCATORIA: 2015

EN JORDI MANUEL ANTOLÍ MARTÍNEZ

MODALIDAD: TESIS DOCTORALES

TÍTULO: “L’expressió l’èxica de l’evidencialitat: un acostament diacrònic segons la gramàtica cognitiva amb especial referència al patrimoni lingüístic de les comarques d’Alacant”

CUANTÍA: 2.500,00 euros

CONVOCATORIA: 2015

D. FRANCISCO JOAQUÍN CERDÁ BAÑON

MODALIDAD: TESIS DOCTORALES

TÍTULO: *“Historia del cine en Alicante durante la Guerra Civil española (1936-1939)”*

CUANTÍA: 2.499,50 euros

CONVOCATORIA: 2015

Dª TÍSCAR RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

MODALIDAD: TESIS DOCTORALES

TÍTULO: *“Adaptación y validación del español de tres escalas de sintomatología obsesiva-compulsiva en niñas y adolescentes”*

CUANTÍA: 2.500,00 euros

CONVOCATORIA: 2015

D. JUAN FRANCISCO ALVAREZ TORTOSA

MODALIDAD: TESIS DOCTORALES

TÍTULO: *Sistemas de producción en la agricultura comercial de la provincia Hispania Citerior/Tarraconensis. (SS. II a. n. E-II d.n. E.)*

CUANTÍA: 2.500,00 euros

CONVOCATORIA: 2015

D. SERGIO MARTÍNEZ MONLEÓN

MODALIDAD: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

TÍTULO: *“Estudio del conjunto material del fortín argárico de Caramoro I (Elche, Alicante)”*

CUANTÍA: 1.000,00 euros

CONVOCATORIA: 2015

Dª MARÍA PASTOR QUILES

MODALIDAD: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

TÍTULO: *“Estudio arqueológico de las formas tradicionales de la construcción con tierra y su aplicación al análisis de las formas constructivas de dos asentamientos de la prehistoria reciente del valle del Vinalopó”*

CUANTÍA: 1.000,00 euros

CONVOCATORIA: 2015

D^a IRENE MIRA NAVARRO

MODALIDAD CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

TÍTULO: *“La casa com espai simbòlic en tres poemaris de Vicent Andrés Estellés”*

CUANTÍA: 1.000,00 euros

CONVOCATORIA: 2015

D. LUIS VIDAL PÉREZ

MODALIDAD: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

TÍTULO: *“Vida y obra del escritor Lorenzo Ridaura Gosálbez (1871-1963)”*

CUANTÍA: 980,50 euros

CONVOCATORIA: 2015

D^a ROCÍO VICENTE GARCÍA

MODALIDAD: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

TÍTULO: *“La cultura de la ciudad de Alicante. Una radiografía de los espacios y perfiles profesionales en gestión cultural”*

CUANTÍA: 987,50 euros

CONVOCATORIA: 2015

D. CARLOS CRESPO AMAT

MODALIDAD: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

TÍTULO: *“La configuración de un espacio económico en la montaña de Alicante a finales de la Edad Media: L'alcoià-Comtat en la primera mitad del siglo XV”*

CUANTÍA: 1.000,00 euros

Segundo: Abonar las correspondientes Ayudas a cada uno de los beneficiarios anteriormente señalados, Convocatoria 2015, por la cuantía total de treinta mil cuatrocientos ochenta y siete euros con cincuenta céntimos (30.487,50€) con cargo al crédito consignado en la aplicación 04.334.4810000 “Premios, Becas y Ayudas a la Investigación”.

DEPARTAMENTO DE REVISTAS

10º.- Decreto de presidencia nº117. Resolución ayudas a revistas 2015.

Ratificación.

Por unanimidad, se ratifica el decreto nº117 de Resolución de Ayudas a Revistas 2015. Las ayudas concedidas se notificarán individualmente a los beneficiarios de las mismas en los términos previstos en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La resolución íntegra se expondrá en el tablón de anuncios del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la presente sesión, siendo las diecisiete horas y treinta y ocho minutos, por mí la Secretaria, se extiende la presente Acta, que firma conmigo el Ilmo. Sr. Presidente; de todo lo cual, doy fe.